



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

EL OBISPO DE LEON

al clero y pueblo de su Diócesis.

Venerables hermanos y amados hijos: ninguno de vosotros ignora el tristísimo estado de opresion en que los enemigos de Dios tienen hace muchos años, á su Vicario en la tierra, y el ódio verdaderamente satánico de las Sectas á cuanto dice relacion con la Iglesia Católica, única verdadera. Más aunque todos sabemos esto no lo meditamos bastante, y aun procuramos tal vez disminuir la gravedad del mal creyendo miserablemente que con esto se remedia; ó lo que es peor, no queremos contemplar el tristísimo estado de las cosas públicas por no turbarnos en la posesion de nuestras comodidades, ni salir de nuestra vida quieta y muelle: con esto conseguimos que los males vayan en aumento, como el enfermo que en vez de pensar en la gravedad y carácter crónico de sus males, procura distraerse y divertirse, haciendo así inevitable su muerte.

A larga distancia de vosotros, venerables hermanos y amados hijos, en este punto á donde hemos venido por consejo facultativo, nuestro corazon se ha llenado de

amargura al tener noticia del atentado verdaderamente inaudito cometido en la Ciudad Santa, por una turba de hombres perdidos, contra los venerandos restos del inmortal Pontífice de dulce y gloriosa memoria Pio IX, que fué durante treinta años el Padre muy amado de todos los católicos, y de un modo especial, el Padre y protector de Roma. Al ser trasladadas las cenizas del gran Pio IX desde su sepulcro provisional al que habian de ocupar definitivamente en la Iglesia de San Lorenzo extramuros, ha tenido lugar el lamentable suceso á que aludimos y que queremos amados hijos que estudiéis profundamente para que conozcais todos, lo que es la revolucion anticristiana y hasta qué excesos conduce; para que la aborrezcais cada dia más y más, y procureis todos primero con vuestra oracion y penitencia, y despues obrando con valor dentro del círculo legal, oponer un dique á la persecucion religiosa que, extendiéndose por todas partes quiere dominar de un modo especial en el lugar Santo en que tiene su Silla el Vicario de Cristo en la tierra.

La traslacion de las venerables cenizas de Pio IX se hizo á la media noche, el 13 del corriente mes de Julio, evitando, en razon á las tristes circunstancias de los tiempos, la pompa y magnificencia exterior con que en diferente época se habria verificado la imponente ceremonia. Más como el difunto Pio IX era tan amado de todos, y la Ciudad de Roma no puede olvidar, ni olvidará jamás, lo que debe á los Papas, el pueblo romano se agolpó en derredor de la carroza que conducia los venerandos restos; todas las casas aparecieron iluminadas, y de todos los balcones y ventanas caía una lluvia de flores para honrar las cenizas del gran Pontífice.

Las sectas que hoy por desgracia dominan el mundo, y que saben muy bien que solo le dominan por la fuerza, y se rien soberanamente de la libertad que invocan, y conocen que el corazon de los romanos es del Papa y de ningun otro, tenian previsto sin duda este glorioso espectáculo, que en realidad de verdad es una muda, pero elocuente protesta contra lo que en Roma pasa y ha pasado hace veinte años. Una turba de hombres desalmados se presentó desde los primeros momentos profiriendo groseras injurias, y prodigando toda clase de ultrajes al por tantos titulos venerado Pontífice, amenazando con arrojar al rio

sus sagrados despojos, insultando é hiriendo gravemente á gran número de personas indefensas, arrancando de su carruaje á un sobrino de Su Santidad Leon XIII, y profiriendo contra él gritos de muerte. Como los católicos siempre obramos con orden, y evitando en lo posible todo conflicto, se habia dado cuenta á la policia del gobierno romano de la hora y modo de la conduccion del cadáver; más la policia contempló impasible este escándalo y estos atropellos.

Tal es, venerables hermanos é hijos muy queridos, el tristísimo suceso de que hemos tenido noticia, no solo por los periódicos, aun los menos sospechosos en esta materia, sino por comunicaciones respetables que nos aseguran no hay exageracion en el relato. Nuestro corazon se ha contristado profundamente, porque á la luz de esa triste historia hemos visto toda la gravedad del mal, y hemos contemplado (¡oh altos juicios de Dios!) *á la abominacion de la desolacion colocada en la Ciudad Santa*. El horrendo atentado y los ultrajes hechos contra las cenizas del Santo Pontífice demuestran, aun á los que tienen ojos y no quieren ver, lo que el mismo Pio IX y nuestro Santo Padre Leon XIII tantas veces han dicho y el Episcopado Católico ha repetido, á saber: que en el estado actual de las cosas el Vicario de Jesucristo carece de la libertad necesaria para el ejercicio de su divina autoridad, y que aunque otra cosa se diga, es un verdadero prisionero dentro del Vaticano. Y con efecto, amados hijos, si de esta manera se ha ensañado la impiedad contra las cenizas de un Pontífice venerando: si no ha respetado la santidad de la tumba, ante la que se inclinan y deponen sus ódios las tribus feroces y los pueblos salvajes, ¿qué no harían con el Pontífice vivo que saliese de su prision para visitar las Iglesias y recorrer las calles de Roma, en las que sería recibido en triunfo como lo han sido las cenizas de Pio IX? La seguridad de la sagrada persona del Vicario de Jesucristo correría el mayor peligro, ó cuando menos su dignidad se vería ultrajada y vilipendiada por hombres que habiendo abjurado de la religion verdadera, están poseidos de verdadero ódio contra Dios y contra todo lo que le representa, ó á El se refiere. Los Poderes temporales, ó no saben, ó no pueden, ó no quieren contener estos males y reprimir los ímpetus de los malvados, y la consecuencia

de todo esto es que el actual estado de cosas en Roma debe afijir profundamente el ánimo de todos los Católicos. Mas no basta afligirnos: es necesario algo mas: orar sin intermision para que el ángel del Señor rompa las cadenas de nuestro Santísimo Padre, como oraban los fieles de la primitiva Iglesia cuando San Pedro estaba en prision: *Oratio fiebat sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo*; y á la oracion juntar la penitencia para aplacar á Dios, cuya Justicia irritada permite tan grandes males en castigo de nuestras prevaricaciones.

Es necesario además que todos protestemos en alta voz contra las ofensas hechas al Vicario de Jesucristo, y que cuantos no llevan el nombre de católicos en vano, empleen todos los medios que están á su alcance, segun su respectiva posicion, para pedir la libertad del Vicario de Cristo, á cuya libertad tenemos estricto derecho todos los hijos de la Iglesia Católica.

Dirigid todos vuestros esfuerzos á este nobilísimo fin, aprovechando la presente ocasion para dar nuevo testimonio de vuestra fé y de vuestro amor al Sumo Pontífice, con lo que conseguireis llevar algun consuelo al afligido corazón de Leon XIII; y mostrad á la faz del mundo que protestais solemnemente contra hechos que nunca pueden prescribir, y que no se comprenden en pueblos cristianos.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la bendicion que os enviamos pidiendo humildemente á Dios os conserve siempre en la verdadera fé y en su Santa gracia.
Vichy 27 de Julio de 1881.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Esta carta será leida el primer dia festivo despues de su recibo, en todas las Iglesias de la Diócesis.

NOTA de las limosnas que los Sres. Párrocos y fieles van entregando en esta Secretaría con motivo del actual Jubileo para la Obra piadosa de La Propagacion de la Fé, La Santa Infancia y Escuelas de Oriente, segun la recomendacion hecha por el Sumo Pontífice en su Enciclica, y recordada por Nuestro Ilmo. Prelado al publicarla, y en la Circular que dirigió al Clero en 20 de Abril con tal motivo.

	<u>Reales. Cénts.</u>	
<i>Suma anterior.</i>	930	90
El Párroco y feligreses de Redipollos.	50	
El Párroco y feligreses de Villafrades.	102	60
El Párroco de San Lorenzo de Cisneros.	100	
D. Juan Ruiz Regaliza.	40	
C. A. P.	20	
Dos personas piadosas.	40	
Una pobre.		
D. Ignacio Carlon, Párroco de San Pedro de Cisneros.	200	
» Ceferino Martinez.	52	60
El Párroco y feligreses de Villar de Fallaves.	37	80
El Párroco y feligreses de San Nicolás de Villalpando.	40	
El Ecónomo y feligreses de Solle.	22	
Varios feligreses de Potes.	77	
Un Sacerdote y un feligrés.	10	
D. Juan Mezquita, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.	28	
	<hr/>	
TOTAL.	1751	90

Donativos para Su Santidad.

	<u>Reales. Cénts.</u>	
<i>Suma anterior.</i>	13.110	72
D. Francisco Villota y Meceta.	100	
El Párroco de San Lorenzo de Sahagun.	20	
El Párroco de Quintanilla del Molar.	10	
Los feligreses de la parroquia del Salvador de Villalobos.	2	
	<hr/>	
TOTAL.	13.242	72

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.

Se inauguró la segunda tanda el 19 del mes último por el M. I. señor Gobernador Eclesiástico, quien revestido de capa pluvial y acompañado de los señores D. Demetrio Soto y D. Juan Salazar, Canónigos de la Catedral, como Ministros asistentes, entonó el *Veni Creator*, que continuaron los Ejercitantes con acompañamiento de órgano. En seguida, el P. Gomez expuso en una elocuente plática las excelencias de los Ejercicios Espirituales y las disposiciones que deben procurar los Ejercitantes para recoger frutos más abundantes. Este mismo Padre tuvo las meditaciones y pláticas vespertinas siempre nutridas de sana doctrina y avisos muy saludables, que recopiló hábilmente en la plática de despedida. El P. Apolinar Artola se encargó de los ejercicios y pláticas de la mañana, también muy interesantes.

El Sr. D. Demetrio Soto, Canónigo de la Catedral, interpretando fielmente los sentimientos de los Ejercitantes, en un breve y sentido discurso dió las gracias á Su Señoría Ilustrísima, y á los expresados Padres.

Todos los Ejercitantes bendicen al Señor, que les ha proporcionado tan oportuna ocasión de renovar su espíritu para el mejor desempeño de las funciones de su ministerio sagrado, habiendo quedado muy complacidos del celo apostólico de ambos Padres como también del esmerado trato que han recibido en el Seminario. Los Padres á su vez elogian á los Ejercitantes por la puntualidad y excelentes disposiciones con que asistieron á todos los actos de los Ejercicios durante los nueve dias.



DEL DEBER DE LA PREDICACION EN LOS PÁRROCOS.

(Conclusion.) (1)

In disceptatione synoptica (casus præcedentis inter alia hæc leguntur: «Quapropter videretur aliquantisæ per ipsis deferendum, si aliquoties attenta diei solemnitate... si Parochi in audiendis suorum parochianorum confesionibus essent distenti, vel propter solemnitatem, vel aliam justam ac rationabilem causam. Idque eo vel magis, si prouti in themate præsumi forte potest quod populi... haud tantopere indigeant pabulo verbi Dei.

8.º En las parroquias donde con licencia del Ordinario se celebran dos misas por el párroco para atender á la necesidad del pueblo, ¿deberá predicarse en una y en otra ó bastará predicar en una tan solamente?

R. Parece que debe predicarse en entrambas. Pues en Bélgica, segun atestigua Mach, *Tesoro del Sacerdote*, ya los Obispos al conceder la segunda misa ponen por condicion que se deberá predicar tambien en ella. Y esta es entre nosotros la práctica de los curas mas piadosos y quizás más instruidos. Y siendo así, con mayor razon deberán los párrocos y vicarios predicar en la misa que celebran en las sufragáneas, toda vez que las anejas forman como un pueblo separado.

9.º ¿En qué lengua ó idioma debe hacerse la predicacion y el catecismo?

R. En la vulgar ó nativa, como la más á propósito para la fácil inteligencia y capacidad de los fieles, segun está mandado por las Constituciones Tarraconenses, confirmado por un Concilio igualmente Tarraconense celebrado en 1727.

«Ac Seculo invigilent Episcopi, ut executioni mandetur Const. IV, quæ incipit. «Ad nostrum pervenit auditum, tit. de »Summa Trinitate, in qua præcipitur, ne patiantur Evangelium »explicari alia lingua, quam materna. Quod in omnibus hujus »Provinciæ ecclesiis Parochialibus tempore Adventus præcipue, »et á Dominica Septuagesimæ ad totam Quadragesimam, volumus ac decernimus inconcusse servari. Prædicatoribus autem »in detrectantibus, aut munus prædicandi exercentibus aliter, »quam vernacula lingua, sine expressa Ordinarii loci licentia »(quæ in uno vel in alio dumtaxat casu indulgeatur) officium »prædicationis interdicit Episcopi. Concil. provinc. Tarrac. ann »no 1727 celebrati).

10.º ¿El deber de predicar y catequizar deberá de reputarse

(1) Véase el número 29.

por una obligacion sola, ó serán dos distintas, una de predicar y otra de catequizar?

R. Son dos obligaciones, como se ve, del Concilio de Trento, y expresamente determinan las Constituciones Tarraconenses. Pues habiendo exigido de los párrocos el que prediquen *pro sua, et audientium capacitate*, se dispone tambien que en todos los domingos y en otros dias de fiestas antes ó despues de vísperas se enseñe por el tiempo de una hora á lo menos el catecismo.

«Statuimus et ordinamus, sacro approbante concilio, ut parochi omnes per se ipsos, aut si impediti fuerint per alios idoneos, ab Ordinario approbatos omnibus diebus dominicis, et festis populum inter missarum solemnias; et post prandium pueros et puellas aliosque rudes, et ignaros fidei rudimenta lingua vernacula et materna doceant.» Const. provinc. lib. 1, tit. 1, a 3.

(Boletín de Solsona.)

Ha regresado á esta capital el Sr. Sanchez de Castro, Lectoral de la Catedral despues de haber predicado durante dos meses con gran aceptacion la palabra divina en algunos templos de Madrid, que se veian siempre llenos de fieles, atraidos por la elocuencia del distinguido orador: llamaba la atencion la concurrencia extraordinaria de hombres.

Se halla vacante la plaza de Confesor del Real Santuario de la Virgen del Camino dotada con 2.500 reales anuales y habitacion. Los señores Sacerdotes que quieran aspirar á dicha vacante presentarán las solicitudes á el señor Administrador del Real Santuario en el término de quince dias á contar desde la fecha.

Se adelanta la publicacion de este número por encargo de el Sr. Obispo que desea conozcan cuanto antes sus amados diocesanos la santa indignacion y vivísimo dolor que han producido en su corazon los hechos de barbarie y de impiedad que motivan la Carta de Su Señoría Ilustrísima al Clero y pueblo de esta Diócesi.